GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
7 de junio del 2021

0017906

Señor:
Lic. Erodis Fernelis Díaz
Director Ejecutivo
Consejo coordinación de Zona Especial de
Desarrollo Fronterizo
Su despacho.

Distinguido señor Díaz:

Después de saludarle, muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación CCDF-DE-0000252-2021de fecha 26 de mayo del presente año, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0014896 recibida el 21 de mayo del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que este Ministerio aprueba la Escala Salarial del Consejo de Coordinación de Zona Espacial de Desarrollo Fronterizo que en la misma se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley Núm. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Publico.

Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/wp
Anexo: Escala salarial Aprobada

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSULTA MIGRATORIA
08 JUN 2021
11:38A
RECIBIDO